



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0376/2021.
- Solicitantes: Juan Antonio González Gómez (***)3371**), Jesús María González Gómez (***)8177**), María Consuelo Gómez Pérez (***)4854**).
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas.
- Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego de 25,75 ha de productos hortícolas (melón).
- Caudal de aguas solicitado: 5,96 l/s.
- Volumen máximo anual: 103.000,00. m³.

	Sondeo 1	Sondeo 2	Total
V (m ³)	51 500	51 500	103 000

- Procedencia del agua: Dos pozos de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 163 del polígono 12 del T.M. de Villatobas (Toledo). Acuífero 03.08 Ocaña.

coordenadas U.T.M. ETR-89 (X,Y)	Sondeo 1	Sondeo 2
X	467 449	467 224
Y	4 418 001	4 417 887

- Destino del agua: Riego por goteo de melón en la parcela 163 del polígono 12, en el lugar de "Las Monjas" del T.M. Villatobas (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0376/2021, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 17 de febrero de 2022.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-856